

## YA LLEGÓ MIRALLES

El popular turroneo de Jijona, abriendo su establecimiento en la calle de Canalejas (frente a la Tercena)

donde ofrece al público el exquisito turrón de JIJONA, y los excelentes de YEMA, GUIRLACHE (negro), ALICANTE, NIEVE, CADIZ, Peladillas de Alcoy, Garrapiñadas, Pastetes de «Gloria», Polvorones de «Turrón de Jijona», todo a 6 pesetas kilo. Anises, Caramelos, Frutas secas a 5 pts. kilo. No equivocarse; Jose Miralles, (frente a la Tercena)

## PARA PASCUA

Se han recibido en la

# CASA SALA

Las Ricas Batatas de Málaga ~ Pastas de Almendra  
Melindres \* Huesos de Santo \* Bocadillos de Toledo  
Perlas de Zocodober \* Mantecados y Alfajores de Astorga  
~ Polvorones la Campana de Sevilla ~

un extenso surtido en exquisitos Turroneos de Jijona a 5 pts. kilo y otro sin fin de acreditados artículos.

## VISADO POR LA CENSURA MILITAR

### “El Palacio de las Medias”

Pocos establecimientos en Lorca, han alcanzado tan rápido progreso como «El Palacio de las Medias».

Empezó hace escasísimos años y en reducido local siendo por entonces su especialidad los géneros de punto, y el trabajo constante, la inteligencia del dueño, la economía y bondad de sus artículos, la amabilidad y la simpatía de los que tras del delantal de madera se afanan por complacer al público y la propaganda incansante, han convertido al que fué pequeño «Palacio de las Medias» en un magnífico Bazar que honra al comercio lorquino.

«El Palacio de las Medias» ocupa hoy el local más amplio de cuantos establecimientos de su clase existen en nuestra ciudad. Las importantísimas mejoras hechas en el mismo, permiten hacer del establecimiento una exposición constantemente variada de los innumerables artículos que encierra. El gusto de la persona más delicada y ávida de novedades, encuentra en «El Palacio de las Medias» no sólo cuanto puede desear, sino a más, gratas sorpresas en artículos en Lorca desconocidos. Es lo que se llama un Bazar a la moderna donde todo es novedad, gusto y economía, condiciones esenciales que debe reunir todo establecimiento en los tiempos presentes.

El raquitismo en exponer o exponer objetos harto vistos que no pueden llamar la atención de nadie; el escaparate chico y mal alumbrado; la pobreza de la estantería, el miedo a la propaganda, el precio elevado persiguiendo el fin del judío de con poca venta ganar mucho dinero; todas esas viejas prácticas de nuestros abuelos que aún son por desgracia, norma de muchos comerciantes, que, más que comerciantes deben llamarse tenderos, son hoy de un resultado contraproducente.

Por eso el amigo Cayuela penetrado de lo que el espíritu moderno exige al comerciante, imprime a su comercio lo que el espíritu del público exige, renovación, novedades, gusto al exponer, lujo, economía, todo lo que atrae y cautiva la atención. Por eso en un número de años reducidísimo, «El Palacio de las Medias» que empezó en un pequeño local, es hoy el mejor y más grande establecimiento de Lorca y además, el más popular. ¿Quién no conoce «El Palacio de las Medias»?

El anuncio es la base del buen industrial y comerciante, pues quien anuncia se da a conocer y aumenta sus ventas.

## LA PROVIDENCIA

Gran Fábrica de Caramelos, Turroneos, Peladillas, Anises, Jaleas, Carne de Membrillo, Mantecados y Dulces Movida por electricidad y montada con maquinaria moderna  
**FRANCISCO BLANCO**

Barrio de San Cristobal, Mayor de Abajo 16.-Teléfono 392

El dueño de esta importante fábrica ofrece a esta distinguida clientela lorquina los artículos de su fabricación a precios increíbles.

**TURRONES** de Jijona Extra, Alicante, Guirlache, Yema.Nieve. Frutas y Peladillas Almendra Alcoy, todo a 4'50 pesetas kilo.

Mazapan Especial de Alhama, Boyos de Bilbao de Abellana fina y Polvorones de Almendra a 4 pesetas kilo.

Mantecados estilo Antequera de Almendra y Canela a 3'50 kilo.

Carne de Membrillo extra en cajas de Madera de uno y 5 kilos a 1'75 kilo

Carne de Membrillo extra en lata: litografiadas de 1, 2 y 5 kilos 2 pts. kilo

Caramelos surtidos de clases especiales a 3,50 kilo.

Se admiten encargos para servir a domicilio en la fecha que lo deseen, Domicilio de la fábrica y despacho: Barrio de San Cristobal.—Mayor de Abajo 16.—Teléfono 392.

### CONSEJOS DEL DOCTOR

## Hay que aprovecharlo todo

Como todo aquel que tiene una cosa de sobra, aunque sea de valor, no hace caso de ella, así los españoles, por tener una tierra pródiga naturalmente, apenas si paramos mientes en nuestra flora ubérrima. Desde las plantas polares a las tropicales, de todo se cria en nuestro suelo, sin que muchas veces nos demos cuenta del valor incalculable de los productos del país.

Apenas se aleja uno de las ciudades, la vista y el olfato se recrean con la aparición y fragancia de multitud de plantas silvestres, cuyo espontáneo crecimiento nos hace tenerlas por cosa deleznable. Crasísimo error. Esas plantas, que todos conocemos, como el tomillo, el romero, la manzanilla y tantas otras, tienen multitud y diversidad de aplicaciones, que, bien aprovechadas, son fuente de salud y veneno de ingresos para el comercio.

En otros países, en los que el concepto de la economía está muy inculcado en el ánimo del pueblo, se aprovechan de todas las plantas ya para unos medicinales o bien para comerciar con ellas.

En nuestras andanzas por países extranjeros hemos visto como, por ejemplo, en Francia, en Alemania y en Italia los campesinos y sobre todo las mujeres que van a trabajar a las eras, al terminar la labor diaria, hacen acopio de manzanilla que van almacenando en su casa hasta tener cantidad suficiente que ofrecer al comercio o la van depositando en casa de los secretarios de los Ayuntamientos o de algún juncionario público, que se encarga luego de venderla y de ha-

cer el reparto de lo que a cada uno le corresponde.

En España, no. Aquí tenemos tan poco concepto del ahorro y estamos tan acostumbrados a despreciar lo que la naturaleza nos ofrece con prodigalidad, que toda esa riqueza permanece inexplorada. Y ya es hora de que se vulgarice entre el pueblo la necesidad de aprovechar todas esas cosas.

No es lo ordinario que la gente se enriquezca por aluvión. Lo ordinario es que cada uno viva de su trabajo y que de éste se saque el mayor producto posible. El día en que nuestros campesinos se den cuenta de que recogiendo las plantas y florecillas que crecen a su paso y en los alrededores de sus casas y de que, reuniéndolas y ofreciéndolas al comercio, pueden obtener una ayuda para las necesidades de la vida, se habrá dado un gran paso en la tarea de inculcar en el pueblo la virtud del pequeño ahorro, que en otras naciones como en Francia, es el origen de la vitalidad y del buen sentido que reina en las clases populares de la vecina república pa-

ra oponerse a todas las doctrinas disolventes.

Dr. FIG.

### ENSAYOS

## El Código penal de Ponte y La Cierva

(II)

Dicebamus hesternoe die que era muy necesaria la reforma del Código auténtico y que a pesar de lo poco oportuno del tiempo elegi lo para tal efecto la sustitución se verificó en tiempos de Primo de Rivera siendo ministro de Justicia y Culto don Galo Ponte y Escartín.

Una vez dada noticia de la historia de nuestros cuerpos legales en materia penal y haber hecho una ligérrima exposición de algunos extremos que era necesario indicar, vamos, si se nos permite, a examinar el Código del 1870 y a expresar el mejor procedimiento que debió seguirse para su reforma o sustitución.

El venerable Código constaba como el Estatuto penal actual de tres libros; en el primero trata de la parte general, es decir, de las disposiciones generales sobre los delitos y faltas, y de las penas de las personas responsables y las penas.

El libro segundo se ocupa de los delitos y las penas a ellos correspondientes. El tercero de las faltas y sus penas.

Este Código, de castizo lenguaje, introdujo en la legislación española dos series de novedades: unas, procedentes de las leyes políticas nuevas; pues tan grande es la unión que hay entre el Dere.Penal y el Político que, la legislación penal sigue paralelamente los cambios de las leyes fundamentales políticas.

De las reformas «políticas» indicaremos algo sobre las más importantes, que fueron las de carácter religioso.

En el Código del año 1822 se castigaban como delitos gran cantidad de hechos que se dirigían en contra de la Religión del Estado; en el del 48 y

## CLINICA SANATORIO

(CON INTERNADO)

Situada en las Alamedas, a cargo del  
**DR. MIGUEL MARTINEZ MINGUEZ**

Especialista en enfermedades de los ojos :- Ayudante durante cinco años de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, de Madrid, y del sabio Profesor Doctor MÁRQUEZ, Catedrático de dicha Facultad

Consulta de 11 a 2.-LORCA